

Fallo de Corte IDH validaría aborto terapéutico en Costa Rica

Sala IV sí vincula jurisprudencia en materia de derechos humanos



23/11/2024 - 00:30

Nacionales



La decisión de la Corte IDH reforzaría los derechos a realizarse un aborto terapéutico cuando la vida de la madre esté en riesgo. • Fotos: Mauricio Aguilar



Daniel Suarez

daniel.suarez@grupoextra.com

Tras caso Beatriz en contra del Gobierno salvadoreño

En caso de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) falle en contra del Gobierno

salvadoreño en el caso Beatriz, se reforzaría el derecho que, por ley, tienen las mujeres en Costa Rica de recibir un aborto terapéutico.

Lo anterior pues, de acuerdo con Larissa Arroyo, abogada especializada en Derechos Humanos, la Sala Constitucional sí reconoce la jurisprudencia de la Corte IDH como vinculante.

“No sabemos qué dirá la Corte, pero ya ha dicho que no se puede pensar que la protección, el derecho a la vida de un embrión, es gradual y no está por encima de los derechos de las mujeres.

Entonces digamos que la Corte dijo que el aborto es un derecho, la jurisprudencia en ese sentido tendrá impacto en la Sala Constitucional, que tendrá que considerarla si le llega un amparo de una mujer que pide un aborto terapéutico”, explicó.

PUBLICIDAD

Cabe destacar que, pese a lo que han dicho algunos sectores sobre que este fallo podría permitir el aborto libre y despenalizado en Costa Rica, eso no precisamente resulte así, ya que el caso Beatriz solo

contempla el terapéutico, medida legal en el país desde 2019.

Gobierno provida

Las veces que se le ha consultado al presidente Rodrigo Chaves sobre qué pasará con el país se ha mostrado reacio a aceptar lo que decida el tribunal experto en materia de derechos humanos.

Incluso, a inicios de este año el mandatario aseguró en una entrevista que, en caso de que la Corte IDH obligue al Estado costarricense a legalizar el aborto en sus distintas formas, gestionaría la salida del país de la Convención Americana de los Derechos Humanos.

“Si la Corte IDH manda u ordena algo (sobre la aprobación del aborto), Costa Rica no tiene más opción que salirse del tratado”, comentó.

PUBLICIDAD

Esta tesis fue reforzada el pasado miércoles, cuando en conferencia de prensa se le consultó nuevamente qué pasaría una vez se dé el fallo a lo que tanto él como la

ministra de la Presidencia Laura Fernández aseguraron que este era un “Gobierno provida”.

“Desde el Gobierno de la República en todo momento hemos sido muy claros en que somos provida, que estamos en favor de la defensa del niño no nacido en nuestro país”, indicó Fernández.

Incluso, el canciller de la República Arnoldo André Tinoco alegó que, en caso de ser jurisprudencia emitida hacia otro país, no afectaría a Costa Rica.

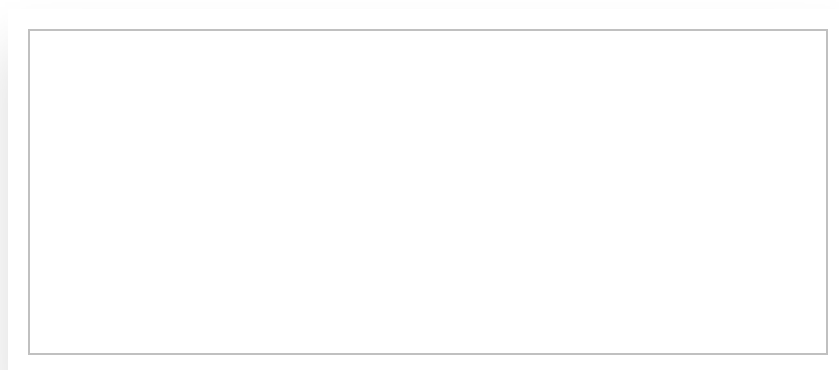
No obstante, el abogado constitucionalista Luis Felipe Rodríguez aseguró a Diario Extra que, para los otros Estados miembros, las sentencias que se dicten con ocasión de procesos seguidos contra otros Estados son indirectamente vinculantes.

Es decir, pasan a formar parte de un grupo de reglas y estándares interamericanos, que, en general, todos los Estados deben observar.

PUBLICIDAD

A sus 20 años, la Sala Constitucional de El Salvador le negó a Beatriz, una joven que vivía en extrema pobreza,

practicarse un aborto durante su segundo embarazo a pesar de que los médicos advirtieron que su vida corría peligro.



[Continuar leyendo](#)

Error: Cannot read properties of undefined (reading 'weather_code')

MÁS DE NACIONALES



Obra estancada causa molestias en vecinos y negocios...

Hace Una Hora



¿Por qué se inunda Circunvalación Norte? Conavi...

Hace 2 Horas



Clima Costa Rica: se mantienen las lluvias para este miércoles

Hace 12 Horas



¿Cuánto ganan las estaciones de servicio por litro de...

Hace 12 Horas



Sorteo de los chances: Estos son los ganadores de este...

Hace 12 Horas



Natalia Díaz arremete contra Laura Fernández: "es un insult..."

Hace 12 Horas

